



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

INFORMACIÓN GENERAL
MAYORES 45
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD





Las personas mayores de 45 años, que no posean ningún título habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado, mediante la superación de una prueba.

La superación de la prueba en la UPM, concede acceso exclusivamente a los estudios universitarios oficiales de Grado de la Universidad Politécnica de Madrid.

La Universidad Politécnica de Madrid no imparte cursos de preparación para la prueba de acceso de Mayores de 45 años.

Quiénes puede realizar la prueba

Las personas con estudios básicos que no den acceso a la universidad y que hayan cumplido o cumplan 45 años antes del día 1 de enero de 2025.

NO PODRÁN realizar la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos o estudios:

- Tener superada la Prueba de Acceso a la Universidad, habiendo superado el bachillerato o el Curso de Orientación Universitaria (Selectividad PAU, EvAU).
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años a partir de 2015.
- Título de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior.
- Título universitario oficial.
- Título de bachillerato homologado o en trámite de homologación (tienen que realizar PCE en la UNED).
- Estudiantes que ya hayan iniciado estudios universitarios en sistemas educativos extranjeros.
- Cumplir cualquier otro requisito general que dé acceso a la universidad.

Convocatorias y validez de la prueba

La Universidad Politécnica de Madrid **realizará anualmente una sola convocatoria de la prueba**.

La superación de la prueba tiene **validez indefinida**, a efectos de la admisión en la Universidad Politécnica de Madrid.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma universidad, con el fin de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.



Cuándo y dónde se realiza la inscripción

El plazo para solicitar la inscripción será del **1 al 9 de febrero de 2024**, hasta las 14 horas.

La solicitud de inscripción podrá enviarse al correo electrónico acceso.universidad@upm.es o presentarse de manera presencial en la Sección de Acceso y Admisión, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria (Rectorado B)
Paseo Juan XXIII, 11
28040 Madrid

Documentación: junto con la **solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada**, deben aportarse los siguientes documentos:

- Fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad en vigor, si es de nacionalidad española, o del NIE, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor, si es de nacionalidad extranjera.
- Quienes se acojan a las exenciones o reducciones de pago del importe de matrícula previstas legalmente, documento acreditativo en vigor. (ver apartado siguiente)
- Resguardo del pago de matrícula (Ejemplar para la Universidad).

Precios públicos por inscripción en la prueba

Los precios públicos por inscripción en la prueba y las exenciones aplicables son los establecidos en el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2022).

Matrícula ordinaria	86,31 €
Familia Numerosa Categoría General (*)	43,16 €
Familia Numerosa Categoría Especial (*)	exentos de pago
Discapacidad grado igual o superior al 33% (*)	exentos de pago
Víctimas del Terrorismo (*)	exentos de pago
Víctimas de violencia de género (*)	exentos de pago
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad (*)	exentos de pago
Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (*)	exentos de pago

(*) Todas las reducciones o exenciones de pago tienen que estar debidamente acreditadas.

La no presentación a los exámenes no genera derecho a la devolución de los precios públicos abonados.

Adaptación para aspirantes con discapacidad

Para aquellos candidatos que, en el momento de su inscripción, justifiquen debidamente algún tipo de discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 412/2024, de 6 de junio.

Las medidas que se adopten, en ningún caso podrán eximir de realizar ningún ejercicio de la prueba o partes de la misma.



Estructura de la prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios universitarios ofertados por la Universidad Politécnica de Madrid, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita y se estructura en dos fases:

Primera Fase: comprende la realización dos ejercicios

Comentario de texto, presenta una única opción, con una duración de 60 minutos, conforme a los contenidos e instrucciones establecidos en el Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 2014 (BOCM de 15 de diciembre de 2014).

Lengua castellana, presenta dos opciones teniendo el candidato que elegir una de ellas, con una duración de 90 minutos, conforme a los contenidos e instrucciones establecidos en el Anexo II de la Resolución de 26 de noviembre de 2014 (BOCM de 15 de diciembre de 2014).

Segunda Fase: Entrevista personal

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase serán convocados a una entrevista personal, que tendrá una duración máxima de 20 minutos, en la que se plantearán cuestiones generales con el fin de conocer su motivación y detectar sus habilidades y competencias básicas para hacer frente a los estudios universitarios que desea realizar.

Calificaciones de la prueba

Primera fase

La **calificación final** será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, que serán calificados de 0 a 10 puntos, expresada con 2 cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, no pudiendo promediar si en cada uno de ellos no se alcanza la calificación de 4 puntos. Se considerará superada esta fase si el candidato obtiene un mínimo de **5 puntos** en la calificación final.

Segunda fase

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de **Apto o No Apto** para el acceso a los estudios solicitados, otorgándose en caso de aptitud y como calificación final de la prueba, la obtenida en la fase de los ejercicios escritos.



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Reclamaciones

A partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones provisionales, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para presentar (Ver apartado “Resultados de la prueba”)

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados por profesores distintos a los que efectuaron la primera corrección. La revisión se efectuará con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación, así como que no existen errores materiales en el cálculo de la nota final.

En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, se harán públicas las calificaciones definitivas.

Las calificaciones definitivas pondrán fin a la vía administrativa.

Resultados de la prueba

Todos los trámites relacionados con la prueba se realizarán a través del Portal de Acceso y Admisión a la Universidad, accesible desde la página web de la UPM.

www.upm.es

Acceso y Admisión a la
Universidad



Consulta de calificaciones provisionales

El martes **19 de marzo de 2024**, a partir de las 12.00 horas, podrán consultarse las calificaciones provisionales de forma personalizada pinchando en el apartado “[calificaciones](#)”. En esta ventana hay que seleccionar el tipo de documento (NIF, NIE o Pasaporte), introducir el número de documento del modo que se indica en los ejemplos y la fecha de nacimiento en el formato que se indica.

Solicitud de reclamación

Desde las **9.00 horas del 20 de marzo de 2024 hasta las 14.00 horas del día 22 de marzo de 2024**, se podrá solicitar reclamación en el apartado “[solicitud de reclamación](#)”, donde se pedirán de nuevo las credenciales y se marcarán la/s asignatura/s para cuyo ejercicio se solicita revisión.

Durante este período no se pueden descargar tarjetas de notas.



Consulta de calificaciones definitivas y descarga de la tarjeta

El jueves **9 de abril de 2024**, a partir de las 12.00 horas se podrán consultar las calificaciones definitivas, tras el proceso de reclamación.

A partir de este momento, estará disponible para **todos los estudiantes** que se hayan presentado a la prueba la descarga de la tarjeta definitiva. En la consulta de calificaciones web aparece el enlace para la descarga de la tarjeta.

Admisión a la universidad

La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Politécnica de Madrid. Para ser admitido, el estudiante debe presentar solicitud de admisión en los plazos fijados para el proceso general de admisión del Distrito Único de Madrid y de acuerdo con el procedimiento que en su momento se establezca.

Criterios para la asignación de las plazas

Considerando los estudios de grado a los que dé acceso la superación de la prueba, las plazas se asignarán de mayor a menor nota.

Cupo de reserva

El porcentaje de plazas reservadas para quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, será el 1% del total de plazas ofertadas para cada titulación.

Encontrará toda la información para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en el enlace

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Acceso/45años>